REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOTARIA PRIMERA

DEL CIRCULO DE BOGOTA

CALLE 16 No. 4 - 62

CONMUTADOR: 286 42 66 | NOTARIO: 353 7123
FAX: 342 30 49 | 353 7124

notaria1bta@col.net.co

PRIMERA (1a) COPIA

DE LA ESCRITURA Nº 00563

FECHA : 05 DE MARZO DEL AÑO 2018

ACTO O CONTRATO

PROTOCOLIZACION

OTORGANTES/COMPARECIENTES

OLAYA CANTOR NOHORA CONSTANZA

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 563 -

QUINIENTOS SESENTA Y TRES -

- -

OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

FECHA DE OTORGAMIENTO: CINCO (5) MARZO DE - - - - - - - - - - - - - - -

DOS MIL DIECIOCHO (2018) -

- -

CLASE DE ACTO: **PROTOCOLIZACIÓN**. -

- -

PERSONA QUE INTERVIENE EN EL ACTO: -

NOHORA CONSTANZA OLAYA CANTOR – C.C. 52.851.283 - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

- -

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los cinco (05) día del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), el suscrito HERMANN PIESCHACON FONRODONA Notario Primero (1º) del Circulo de Bogotá, D.C., da fe que las declaraciones que se contienen en la presente escritura han sido emitidas por quienes las otorgan: -

- -

Compareció **NOHORA CONSTANZA OLAYA CANTOR**, mujer, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.851.283 expedida en Bogotá D.C., de estado civil **soltera sin union marital de hecho** -

- -

P R I M E R O: Que por medio del presente instrumento y bajo el mismo número que le corresponda en esta Notaría, presenta para su **PROTOCOLIZACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA**, la prorroga de apoderados de la **Fundación Travolution Colombia,** cuyos documentos fueron protocolizados inicialmente por escritura pública numero **seiscientos ochenta y siete (687)** del **seis (6) de marzo de dos mil diecisiete (2017)**

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO PRIMERO DE BOGOTA

28/06/2017 10605KGKTAAa557A

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO PRIMERO DE BOGOTA

31/10/2017 10642YEADDGa1C6A

Cadena S.A.

otorgada en la Notaría 1ª de Bogotá D.C.- -

- -

<u>**S E G U N D O**</u>: Que hace esta protocolización para que se expidan las copias que se soliciten y para lo de ley. -

- -

1. El compareciente hace constar que ha leído cuidadosamente toda la escritura y que la acepta, y que ha verificado cuidadosamente su nombre completo, estado civil y número de su documento de identidad. Declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, y que, en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe, que el notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cualquier aclaración a la presente escritura, que implique el otorgamiento de una nueva escritura pública sus costos serán asumidos única y exclusivamente por EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE(S). - - - - - - - - - - - - - -

- -

Extendido el presente instrumento en las hojas de papel notarial distinguidas con los números: -

Aa048262920, Aa048262919 -
Y debidamente leído el otorgante manifestó su conformidad y asentimiento firmándolo con el Notario que de todo lo anteriormente expuesto dio fe. - - - -
enmendado "soltera sin union marital de hecho" vale

REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

COPIA

República de Colombia

Aa048262919

Ca260359451

- 2 -

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL NÚMERO: Aa048262920 - -

CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 563 - - - -

DE FECHA: CINCO (5) DE MARZO DE 2018 - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Derechos $ 57.600= Resolución 0858 Enero 2018

RECAUDOS E IMPUESTOS

IVA ..... $ 15.732=

Super Notariado y Registro..... $ 5.850=

Cuenta Especial para el Notariado.. $ 5.850=

R-Fuente (Base)..... $ —

NOHORA CONSTANZA OLAYA CANTOR

C.C No. 52.851.223 Bk

DIRECCIÓN: Carrera 57 #23A-70 Int. 3 Apto 306

TELÉFONO: 3174363856

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI __ NO X

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO PRIMERO DE BOGOTA

Aa048262919

Ca260359451

28/06/2017 10604GTAAaKS7AGK

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO PRIMERO DE BOGOTA

31/10/2017 10641A1DGa1C6AEY

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

EL NOTARIO PRIMERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

HERMANN PIESCHACON FONRODONA

COPIA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca260359450

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

80163

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (05) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

NOHORA CONSTANZA OLAYA CANTOR, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052851283.

81p2hvtkrzjx
05/03/2018 - 12:09:48:100

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de PROTOCOLIZACION, con número de referencia EP 563/2018 del día 05 de marzo de 2018.

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
Notario primero (1) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de [illegible] 2hvtkrzjx

REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO PRIMERO DE BOGOTA

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca260359450

10645aGC1A6YEAED 31/10/2017

Cadena S.A.

PRÓRROGA DE APODERADOS FUNDACIÓN TRAVOLUTION COLOMBIA

Yo, **SEBASTIAN GATICA MONTERO**, mayor de edad, identificado con cédula de identidad número 10.816.460-3 de Santiago de Chile, Republica de Chile, quien actualmente es el Presidente de la **Fundación Travolution**, y acudiendo al poder a mi conferido, ejerciendo las mismas funciones sujetas bajo el alcance de la escritura pública número 00687 del SEIS (6) de marzo del año 2017 otorgada por la Notaria Primera (1) del Círculo de Bogotá, Colombia, y haciendo uso de las facultades que tengo bajo el poder a cargo, manifiesto la aprobación y la ejecución de la prórroga que faculta, nombra y le concede las facultades suficientes en el cargo de **APODERADOS JUDICIALES PARA REPRESENTAR A LA FUNDACION EN COLOMBIA**, al señor, **JONATHAN CAMILO ALVARADO VILLAMIL**, identificado con la cédula de ciudadanía n°1.018.423.605 de Bogotá, Colombia, como apoderado principal; y a la señora **NOHORA CONSTANZA OLAYA CANTOR**, identificada con la cédula de ciudadanía n°52.851.283 de Bogotá, como apoderado suplente.

La presente autorización de prorroga está sujeta a lo estipulado en la escritura pública referenciada anteriormente, con lo cual se prorrogan todas las facultades a los **REPRESENTANTES LEGALES DE LA FUNDACION TRAVOLUTION EN COLOMBIA** por un tiempo de **DOS** (**2**) años a partir del 31 de Diciembre del año 2017 hasta el 30 de Diciembre del año 2019

En constancia firmo en la ciudad de Santiago de Chile, Republica de Chile, a los 17 días del mes de diciembre de 2017.

SEBASTIAN GATICA MONTERO
Presidente
Fundación Travolution
Inscripción No. 30411
Santiago de Chile

Firmo ante mi don SEBASTIAN GATICA MONTERO C.I. 10.816.460-3, en rep. de FUNDACION TRAVOLUTION. Santiago 14 de Febrero del 2018. cmz.-

MARGARITA MORENO ZAMORANO
1ª NOTARIA
EURO ABOGADOS LTDA.
SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

Ca260359449

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País country/pays	CHILE
El presente documento público / This public document / Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	MARGARITA FLORINDA MORENO ZAMORANO
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIO SUPLENTE
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	27° NOTARIA DE SANTIAGO DE EDUARDO AVELLO CONCHA
Certificado / Certified / Attesté	
5. En at / à	SANTIAGO
6. El día the / le	16-02-2018
7. Por by / par	Carlos Enrique Appelgren Balbontin
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC388025
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	República de Chile
10. Firma signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This aposbile does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: FUNDACION TRAVOLUTION

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

https://consulta.apostilla.gob.cl

Código de verificación: Verification code / Code de vérification: 9FC3D54D7E

Número Apostilla [EAC388025]
Fecha Emisión [16-02-2018]

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO PRIMERO DE BOGOTA

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca260359449 10644C1Y6YEA9DGa 31/10/2017
Cadena S.A. Nit. 890900990-9

ACID FREE INC

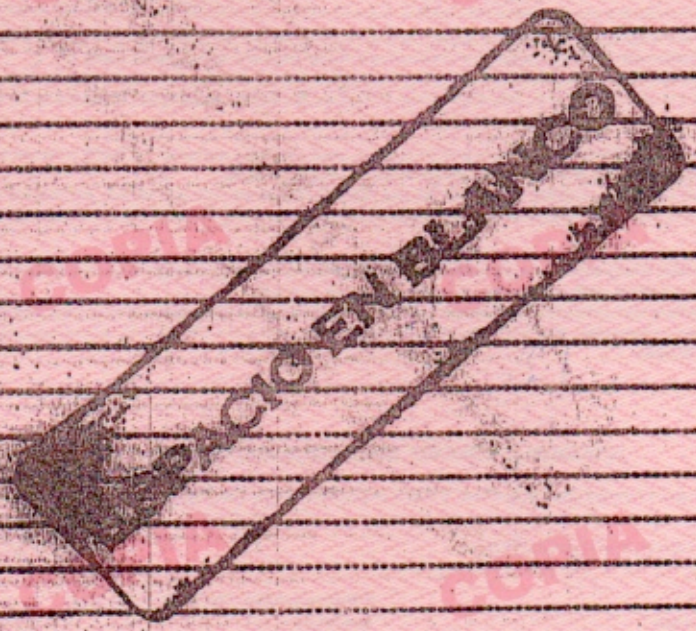
ACID FREE INC

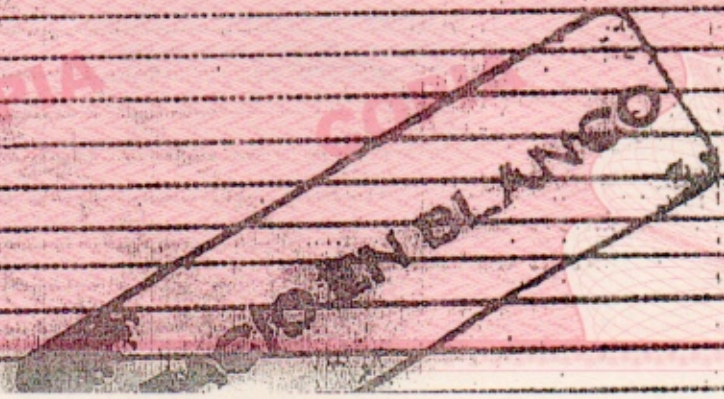
ACID FREE INC

Ca260359448

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL NÚMERO 4

CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: 563

DE FECHA: 05 DE MARZO DE 2018

ES FIEL Y PRIMERA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL.

EXPEDIDO EN 5 HOJAS DE PAPEL NOTARIAL AUTORIZADO.

CON DESTINO: NOHORA CONSTANZA OLAYA CANTOR

DADO EN BOGOTA, D.C., A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2.018

EL NOTARIO PRIMERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

HERMANN PIESCHACON FONRODONA

ATP.

HERMANN PIESCHACON FONRODONA
NOTARIO PRIMERO DE BOGOTA

Ca260359448

31/10/2017 10643Y6YEAADGa1C

Cadena S.A. Nit. 890900940

COPIA